



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 02 de julio de 1998.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N° 154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N° 34/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar auxiliar de servicio al señor Jesús RODEIRO MARANTE (D.N.I. N° 11.985.927) en reemplazo del señor José Nicanor Valverde quien pasó a desempeñar funciones a la Intendencia de ese tribunal, para desempeñarse en la Sala "I" de la mencionada cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION